ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo #120 en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; con Código Postal 4200. Se reúnen de manera presencial, siendo las 14:00 horas del día 26 (veintiséis) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), estando reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a fin de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos para la Octava Sesión Extraordinaria del año 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 9, y 10 del Decreto Municipal número 7 (siete) por el que se crea al Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; publicado en el periódico oficial en fecha 14 (catorce) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), a la que fueron previamente convocados, efectuándose de la siguiente manera:---

----

------------------ **I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** ------------

----

Se inicia la sesión presidida por el **L.C.S.A. Ricardo Javier Rivera Barquín**, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto. Así como por la **C.P. María Isabel Dávila Valdés**, Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes las y los integrantes de la Junta de Gobierno; en suplencia del **Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel**, Secretario General Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno, **Mtra. Angélica Guerrero Zamudio**; en suplencia del **M.G.A Omar Antonio Murbartian López,** Secretario de la Tesorería Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; el **L.C. Cristian Félix Hernández Gutiérrez;** en suplencia de la **L.T. Samantha Kay Pérez Cortés,** Secretaria de Planeación y Evaluación Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; la **L.A. Roxana Sánchez Pérez**; en suplencia de la **L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños**, Secretaria de Contraloría y Transparencia, en calidad de vocal de la Junta de Gobierno, la **L.C. Jocabed Sánchez Martínez**; en suplencia del **M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez**, Secretario de Desarrollo Humano y Social Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno, **la Lic. Brenda Montiel Valencia**; **Lic. Reyna Alicia Hernández Villalpando**, en su calidad de Coordinadora de la Comisión permanente de Adultos Mayores en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **Mtra. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio**, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Permanente de la Niñez, Juventud y Deporte Municipal y vocal de la Junta de Gobierno. ---

----

En uso de la voz, el **L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín**, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Buenas tardes a todas y todos los servidores públicos que se encuentran presentes en esta Octava Sesión Extraordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. De acuerdo con la Lista de Asistencia, solicito a la Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno **C.P. María Isabel Dávila Valdés** verifique si existe Quorum Legal, por lo que en uso de la voz la C.P. María

Isabel Dávila Valdés, manifiesta, con gusto Presidente, procedo al pase de lista y les pido a los asistentes al escuchar sus nombres digan presente, me permito informar que contamos con la presencia de 9 miembros de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Pachuca. Por lo anterior, existe Quórum Legal para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tendrán validez. - - - - -

ACUERDO SE/VIII/2023/I

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19, 20 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se declara que existe Quórum Legal de la Octava Sesión Extraordinaria del año 2023, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. - - - - - -

II.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. - - - - - -

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **C.P. María Isabel Dávila Valdés,** Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Antes de dar inicio a esta Sesión, sometemos a su consideración el Orden del día, mismo al que daré lectura, solicitándoles que al final, quienes estén de acuerdo, se sirvan manifestar su aprobación levantando la mano. - - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - - - - - -
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. - - - - - -
3. Presentación y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
4. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023; - - - - - -
5. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023; - - - - - -
6. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023; - - - - - -
7. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera modificación al Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio Fiscal 2023- - - - - - -
8.Clausura de la Sesión. - - - - - -

- -

- -

El **L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín**, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, en uso de la voz, manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno si existe algún comentario sobre este punto, de no ser así sirvan manifestar su aprobación levantando la mano, obteniendo 8 votos a favor de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -

- -

- -

- **ACUERDO SE/VIII/2023/II** -

- -

- -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19, 20 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria del año 2023, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -

- -

- -

III.- Presentación y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. - -

- -

- -

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **C.P. María Isabel Dávila Valdés**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta:- -

- -

Gracias presidente me permito informar que el siguiente punto es respecto a la Presentación y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -

- -

Con el objetivo de fortalecer nuestros mecanismos de Control interno se llevó cabo la elaboración del Manual de Procedimientos, toda vez que este Organismo no contaba con dicho documento. El Manual de Procedimientos fue validado mediante oficio PM/SA/682/2023 por la Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto. -

- -

Es importante mencionar que este instrumento administrativo permitirá a las Coordinaciones contar con un documento que les sirva de guía para la ejecución de sus procesos de acorde a la normatividad vigente en la materia, dicho documento fue integrado de acorde a las facultades y atribuciones establecidas en el Decreto Municipal No. 7 y el Estatuto Orgánico de este Sistema DIF Pachuca, este manual contiene: el Organigrama general, Descripción de 40 procedimientos y el Directorio de las coordinaciones que integran al Sistema DIF Municipal Pachuca.- - - - - - - -

- -

Una vez aprobado el Manual de Procedimientos será publicado en los medios digitales como lo son: la Pagina WEB del Organismo y la Gaceta Municipal, así como también se hará la difusión de manera interna con los colaboradores de este Organismo, es cuanto Presidente. - - - - - - - - -

- -

En uso de la voz, el **L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín**, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno, si existe algún comentario a este punto, de no ser así, sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, obteniendo 8 votos a favor de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. - - - - - - - - -

- -

- **ACUERDO SE/VIII/2023/III** -

- -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19, 20 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en la Octava Sesión Extraordinaria del año 2023, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -

- -

IV.- Presentación y en su caso, aprobación de la Primera modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 -

- -

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, en uso de la voz

manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **C.P. María Isabel Dávila Valdés**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta:- -

- -

Gracias presidente me permito informar el siguiente punto es respecto a la Presentación y en su caso aprobación de la Primera modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. -

- -

Derivado del Convenio de colaboración No. DIF/CGV/CC/029/2023 celebrado con La Cadena Comercial OXXO en fecha 24 de abril del año en curso, en donde fuimos beneficiados del programa de Redondeo de Clientes con un **donativo** por un importe de 103,564.64 (Ciento tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), mismo que fue aprobado por este órgano colegiado, es necesario realizar la ampliación del ingreso de la Fuente de Financiamiento Recurso Propio. -
- -

Por ello en la pantalla se puede observar: -
- -

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios (Donativos), Estimado: $ 3,984,177.20 **Ampliación** $ 103,564.64; **Monto Modificado:** $ 4,087,741.85; **Subsidio Municipal Estimado** $ 18,563,888.00; **Fortamun (Becas W-15) Estimado** $ 1,916,112.00, **Total Estimado: $ 24,464,177.20; Total Ampliación $ 103,564.65; Total Monto Modificado: $ 24,567,741.85,** es cuanto Presidente. -
- -

En uso de la voz, el **L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín**, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno, si existe algún comentario a este punto, de no ser así, sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, obteniendo 8 votos a favor de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. - - - - - - - - - -
- -
- -
- -

- **ACUERDO SE/VIII/2023/IV** -

- -
- -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19, 20 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba la Primera modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023, en la Octava Sesión Extraordinaria del año 2023, de la Junta de Gobierno

del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -

V.- Presentación y en su caso, aprobación de la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 -

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **C.P. María Isabel Dávila Valdés**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: -

Gracias presidente me permito informar el siguiente punto es respecto a la Presentación y en su caso aprobación de la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. -

Me permito informar que con el objeto de poder ejercer el recurso otorgado por la Cadena Comercial Oxxo para el Equipamiento del Cuarto de Estimulación Temprana que estará en la Unidad Básica de Rehabilitación ubicada en parque de poblamiento , se requiere realizar la modificación presupuesto de egresos del ejercicio 2023 es por un monto de ampliación de $ 103,564.64 (Ciento tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) el cual se encuentra etiquetado en las Fuente de Financiamiento Ingresos Propios y asignado a las siguientes partidas: -

217001- Materiales y útiles de enseñanza, por un monto de $ 74, 079.78 (Setenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 78/100 M.N.) -

529001- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo, por un monto de $ 29,484.86 (Veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 86/100 M.N.) - - - - - - - -

Dando así un total de Presupuesto de $ **24, 567, 741.84** (veinticuatro millones quinientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 84/100 M.N.) -

En la pantalla se puede observar que únicamente se está realizando la ampliación a la Fuente de Recurso Propio, quedando igual la Fuente de Subsidio Municipal, es cuanto Presidente. - -

En uso de la voz, el **L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín**, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno, si existe algún comentario a este punto, de no ser así, sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, obteniendo 8 votos a favor de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. - - - - - - - - - - -

---

ACUERDO SE/VIII/2023/V

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19, 20 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba la Primera modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Ejercicio Fiscal 2023, en la Octava Sesión Extraordinaria del año 2023, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VI.- Presentación y en su caso, aprobación de la Primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **C.P. María Isabel Dávila Valdés**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta:

Gracias presidente me permito informar el siguiente punto es respecto a la Presentación y en su caso aprobación de la Primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023.-

---

Informo a Ustedes que la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023 se realizó de acorde a las modificaciones presupuestales en el Presupuesto de Egresos, así mismo contiene el detalle de los procedimientos de contracción de los bienes o servicios, en el entendido de que los pagos respectivos se realizaran conforme a los calendarios financieros y de metas autorizados por capítulo, concepto y partida, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, es cuanto Presidente.

En uso de la voz, el **L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín**, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de

Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno, si existe algún comentario a este punto, de no ser así, sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, obteniendo 8 votos a favor de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. - - - - - - - - - - - -

- -

- ACUERDO SE/VIII/2023/VI - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

- -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19, 20 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba la Primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023, en la Octava Sesión Extraordinaria del año 2023, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.- -

- -

- -

VII.- Presentación y en su caso, aprobación de la Primera modificación al Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023 -

- -

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **C.P. María Isabel Dávila Valdés**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: -

- -

Gracias presidente me permito informar el siguiente punto es respecto a la Presentación y en su caso aprobación de la Primera modificación al Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio Fiscal 2023. -

- -

Derivado de la donación de recurso por parte de la Cadena Comercial OXXO para el equipamiento de un Cuarto de Estimulación Temprana, mismo que permitirá contar con un espacio para que las madres y padres de familia impulsen el desarrollo de la primer infancia, en un ambiente controlado con el fin de potenciar y desarrollar al máximo habilidades físicas, intelectuales y psicosociales, surge la necesidad de modificar el Proyecto DM 20 Unidad Básica de Rehabilitación, perteneciente a la Coordinación de Servicios Médicos, en el cual se añadió un nuevo componente que permitirá identificar el cumplimiento de las metas, es importante realizar la modificación en la creación de este componente toda vez que la ejecución del recurso debe tener una afectación programática. -

No omito mencionar que dicha modificación del Presupuesto Basado en Resultados fue validada mediante oficio SPyE/SP/1035/2023 de fecha 19 de septiembre del año en curso por la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal.-

Gracias presidente me permito informar el siguiente punto es respecto a la Presentación y en su caso aprobación de la Primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023, es cuanto Presidente.

En uso de la voz, el **L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín**, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno, si existe algún comentario a este punto, de no ser así, sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, obteniendo 8 votos a favor de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ACUERDO SE/VIII/2023/VII

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19, 20 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba la Primera modificación al Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023, en la Octava Sesión Extraordinaria del año 2023, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VIII.- Clausura de Sesión

Por lo que en uso de la voz el **L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín**, manifiesta; muchas gracias y dado que no hay más puntos a tratar dentro del orden del día se da por clausurada la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 14:17 horas, del día en el que se actúa, muchas gracias y que tengan buena tarde a todas y todos ustedes saludos.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín

Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

C.P. María Isabel Dávila Valdés

Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Pachuca.

Mtra. Angélica Guerrero Zamudio

Suplente Vocal de la Junta de Gobierno, de la Secretaria General Municipal.

L.A. Roxana Sánchez Pérez

Suplente Vocal de la Junta de Gobierno de la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal.

L.C. Cristian Félix Hernández Gutiérrez

Suplente Vocal de la Junta de Gobierno, de la Secretaría de la Tesorería Municipal.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

L.C. Jocabed Sánchez Martínez

Suplente Vocal de la Junta de Gobierno de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal.

Lic. Brenda Montiel Valencia

Suplente Vocal de la Junta de Gobierno de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social Municipal.

Lic. Reyna Alicia Hernández Villalpando

Titular de la Coordinación permanente de Adultos Mayores Municipal.

Mtra. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio

Titular de la Coordinación de la Comisión Permanente de la Niñez, Juventud y Deporte Municipal.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.